



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14717

03/06/2020

35471

**AUTOR/A:** ZAMARRÓN MORENO, Agustín (GS); ZARAGOZA ALONSO, José (GS); PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales para el año 2018 -Boletín Oficial del Estado núm. 161, de 4 de julio de 2018- aprobó los Presupuestos Generales del Estado. Dichos Presupuestos han sido prorrogados para el año 2020, por lo que las inversiones de los programas de gasto en creación de infraestructuras de carreteras y conservación y explotación de las mismas en la provincia de Burgos vienen en ellos recogidas, pudiendo ser accesibles en la página web del Ministerio de Hacienda en el siguiente enlace:

(<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Presupuestos%20Generales%20del%20Estado/paginas/Presupuestos.aspx>)

Madrid, 26 de agosto de 2020